LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **28.874.272** de Piedras, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato CO1.PCCNTR.4634115 16 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

Plazo de ejecución: 313 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2023

Valor total: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE $ 49.760.458

Valor mensual: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.523.678)

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 /02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2023

Término de Ejecución: 31/12/2023

Obligaciones Específicas del Contrato:

1.Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA. 2. Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente
3. Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

4. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad
5. Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.
6. Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
7. Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual. 8. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
9. Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional
10. Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la página SECOP II, a los 14 días de enero de 2024.

MARTHA LUCIA AYALA JARA

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA
Fecha: 2024.01.15 14:50:26 -05'00'

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación

revisó: Edgar Augusto Prada canizalez - Coordinador grupo administrativo mixto

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **28.874.272** de Piedras, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3280645 de 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de Emprendimiento.

Plazo de ejecución: Once (11) meses y trece (13) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 19/01/2022

Fecha de Terminación de Contrato: 17/12/2022

Término de Ejecución: 17/12/2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por el SENA, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2. Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3. Apoyar con la gestión y cumplimiento de las metas del programa de emprendimiento en la regional. 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5. Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

8.Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial. 9.Apoyar en la gestión de los lineamientos emitidos por el SENA, en lo que respecta al proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial. 10. Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial. 11. Subir de forma periódica el cargue de evidencias la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial. 12. Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y CRECER o Presencial a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo con los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio. 13. Ejecutar los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la página SECOP II, a los 21 días del Enero de 2023.

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó: Diego Mauricio Devia Cardenas – Apoyo Administrativo – Contratación Dirección
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 015

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **28.874.272** de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2264827 de 2021

Objeto: Prestación de servicios de seis profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial para la gestión y cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo los lineamientos emitidos por el Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los SENA.

Plazo: Nueve (09) Meses y Dieciséis (16) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

Inicio de Ejecución: 16-03-2021
Término de ejecución: 31-12-2021

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días de enero de 2022

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director Regional

Firmado digitalmente por Alvaro Ivan Barrero Buitrago

Proyecto: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección Regional
IP: 84404
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez – eapradac@sena.edu.co
Cargo: Coordinador – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
IP: 84268

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

S.A. CONSTRUCCIONES

CERTIFICACION

S.A CONSTRUCCIONES S.A.S, certifica que **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No 28.874.272 de Piedras Tolima, desempeño su cargo de asesoramiento para la creación, la gestión y planificación de estrategias empresariales, entre las siguientes fechas:

Fecha de ingreso: Enero 02 de 2020

Fecha de retiro: Febrero 25 de 2021

La presente se expide en Ibagué Tolima, a los 30 días de marzo de 2021.

Atentamente,

EDNA JULIETTE CALDERON ACOSTA
Representante Legal

sa.construcciones.obra@gmail.com
3214761254

Powered by CamScanner

CIMCOL S.A.®

CERTIFICACION

CIMCOL SA. Se permite **CERTIFICAR** que **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 28.874.272 de Piedras Tolima, laboro para la compañía desde el 20 de mayo de 2015 hasta el 26 de febrero de 2021, en el cargo de residente administrativa.

Se expide a los 12 días del mes de marzo de 2021, en la ciudad de Ibagué Tolima.

Cordialmente,

YESENIA GARCIA MORALES

CIMCOL S.A

NIT 900.253.774-2

Powered by CamScanner

Constructora Conconcreto

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2015

HACE CONSTAR

Que, la señora **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO** identificada con Cédula de ciudadanía número 28874272 de Piedras,Tolima, laboró desde el día Doce (12) de Noviembre de 2013 hasta el día Cinco (05) de Mayo de 2015, vinculada mediante contrato a Termino Fijo Inferior a un Año, desempeñandose como **Auxiliar Administrativo Obra.**

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

DIANA LUCIA DUQUE GUEVARA
Jefe Gestión Humana

Constructora Conconcreto
NIT 890.901 110-8
Gestión Humana

ESTACION DE SERVICIO LA "Y"

TERPEL

GLORIA BOCANEGRA MORENO.

NIT- 28.978.703- 9

Combustibles
Lubricantes
Filtros

LA SUSCRITA PROPIETARIA

GLORIA BOCANEGRA MORENO

CERTIFICA

Que la señora ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO Identificada con cedula de ciudadanía No 28.874.242 expedida en Piedras Tolima , prestó sus servicios en esta empresa así:

Fecha de ingreso: Enero 1 de 2009

Fecha de retiro: Noviembre 10 de 2013

Cargo desempeñado: Auxiliar contable

Dada en Piedras, a los treinta (02) días del mes de Diciembre de 2014.

TERPEL
ESTACION DE SERVICIO LA "Y"
NIT.: 28.978.703-9

GLORIA BOCANEGRA MORENO
Gerente

CALLE 11 No 5A-50 CELULAR 312 397 93 66 PIEDRAS- TOLIMA.
edslaypiedrastolima@hotmail.com

Petrolabin Ltda.
trabajamos con energía

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICO que la Sra. **ANA LEIBYS QUIJANO MALAMBO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 28.874.272 expedida en Piedras (Tolima), prestó sus servicios en esta empresa así:

Fecha de ingreso: **OCTUBRE 30 de 2008**

Fecha de retiro: **NOVIEMBRE 06 de 2008**

Cargo desempañado: **ADMINISTRADORA**

Para constancia se firma en Neiva (Huila) a los veinte (20) días del mes de Enero de 2011.

Petrolabin Ltda
NIT. 800.113.677-3

ROCIO DEL PILAR RODRIGUEZ RAMIREZ
Directora de obra Petrolabin Ltda.